

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **102**

Fecha: 09/07/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2001 01047	Ejecutivo Singular	GLADYS SABOGAL BOHORQUEZ	ARQUIMEDES OCTAVIO ROMERO MORENO	Auto requiere Se requiere nuevamente a la abogada MARTHA CECILIA ORTEGA OVALLE a fin de que se sirva allegar el poder especial que dice le fue conferido por MARIA GRACIELA ACOSTA ACOSTA, sea ello a través de presentación personal (art. 74 C.G.P.) o con los respectivos soportes de su ratificación (art. 5 del Decreto 806 de 2020)	08/07/2021	
11001 31 03 008 2017 00712	Ordinario	LILIANA PATRICIA DIEZ GOMEZ	JORGE ARTURO ROZO NUÑEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Integrado en debida forma el contradictorio, se fija fecha para la realización de la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P. para el día 9 de septiembre de 2021 a las 2:00 p.m., la cual ha de realizarse a través de la plataforma Office 365 Microsoft TEAMS, por lo que en fecha anterior a la diligencia se les compartirá el link de ingreso a la audiencia.	08/07/2021	
11001 31 03 008 2018 00160	Ordinario	ALEXANDER ZIPA VELASQUEZ	ARTIDORO BARBOSA GUERRA	Auto ordena correr traslado ALEGATOS	08/07/2021	
11001 31 03 008 2018 00194	Ordinario	WILLIAM ALBERTO RODRIGUEZ ROMERO	SEGUROS DEL ESTADO S. A.	Auto pone en conocimiento En consecuencia, se informa a la parte accionante que para materializar la entrega de depósitos judiciales consignados para este proceso evitando mayores dilaciones, deberá informarse los datos de la cuenta bancaria (banco, titular, tipo y número de cuenta) de los demandantes, a la cual se deba realizar el abono de los títulos judiciales señalados, de conformidad con el trámite de pago de depósitos	08/07/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2018 00314	Ordinario	CESAR HELADIO MORA SABOGAL	CRUZ BLANCA E.P.S. S. A.	Auto decide recurso RESUELVE RECHAZAR de plano el recurso de súplica presentado contra el auto del 17 de junio de 2021.	08/07/2021	
11001 31 03 008 2018 00314	Ordinario	CESAR HELADIO MORA SABOGAL	CRUZ BLANCA E.P.S. S. A.	Auto obedécese y cúmplase Obedécese y cúmplase lo resuelto por la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá en providencia del 5 de febrero de 2021, mediante la cual se declaró bien denegado el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante, contra la decisión aquí proferida el 18 de julio de 2019. Lo anterior de conformidad con el artículo 329 del Código General del Proceso.	08/07/2021	
11001 31 03 008 2018 00614	Ejecutivo Singular	IMPLANTES Y SISTEMAS ORTOPEDICOS S.A	FUNDACION SALUD BOSQUE	Agreguese a autos De otra parte, previamente a tener en cuenta la autorización otorgada por el ejecutante, acredítese por el dependiente HEBERNEY SÁNCHEZ LOSADA su calidad de estudiante activo de derecho conforme lo establece el literal f) del artículo 26 del Decreto 196 de 1971. Hecho lo anterior, asígnesele cita para que cancele las copias requeridas de las presentes actuaciones o proceda a tomar copia digital	08/07/2021	
11001 31 03 008 2019 00176	Ordinario	ROSA MATILDE CORREA PEÑA	COMPAÑIA DE INVERSIONES SURAMERICANA S.A.S	Auto decide recurso REPONE AUTO	08/07/2021	
11001 31 03 008 2019 00203	Ordinario	ALVARO FELIPE GUERRERO VERGEL	JOEL SANABRIA GONZALEZ	Auto ordena correr traslado ALEGATOS	08/07/2021	
11001 31 03 008 2019 00507	Ordinario	ERIKA ALEXANDRA AMADO CARDENAS	BANCOLOMBIA S. A.	Auto resuelve Solicitud RESUELVE PRIMERO: Tener por desistido el recurso de APELACIÓN interpuesto contra el auto del 5 de septiembre de 2019, concedido en providencia del 18 de marzo de la presente anualidad.	08/07/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2019 00507	Ordinario	ERIKA ALEXANDRA AMADO CARDENAS	BANCOLOMBIA S. A.	Auto requiere CONTROLESE TERMINOS	08/07/2021	
11001 31 03 008 2019 00507	Ordinario	ERIKA ALEXANDRA AMADO CARDENAS	BANCOLOMBIA S. A.	Auto ordena oficiar RESUELVE 1. ORDENAR LA CANCELACIÓN de la inscripción de la demanda sobre el inmueble distinguido con folio de matrícula inmobiliaria No. 001-299884, de la Oficina de Registro de Instrumentos de Medellín, denunciada como de propiedad de SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. Oficiese a quien corresponda	08/07/2021	
11001 31 03 008 2019 00507	Ordinario	ERIKA ALEXANDRA AMADO CARDENAS	BANCOLOMBIA S. A.	Auto ordena correr traslado Del incidente de nulidad propuesto por el apoderado de BANCOLOMBIA S.A., córrase traslado a la parte demandante por el término de 3 días para que se pronuncie sobre el mismo, lo anterior de conformidad con el artículo 129 del Código General del Proceso. Por secretaria remítase copia del incidente de nulidad, a fin de surtir el debido traslado de esta.	08/07/2021	
11001 31 03 008 2019 00507	Ordinario	ERIKA ALEXANDRA AMADO CARDENAS	BANCOLOMBIA S. A.	Auto decide recurso RESUELVE: PRIMERO: NO REPONER el auto del 18 de marzo de 2021, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: MANTENER incólume la providencia recurrida.	08/07/2021	
11001 31 03 008 2019 00563	Ordinario	JOHN ALEXANDER GONZÁLEZ PAVA	HEREDEROS DE CECILIA PAVA DE GONZALEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Visto el informe secretarial que antecede, se hace necesario reprogramar la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P. y consecuentemente se fija fecha para realizar la misma para el día 8 de septiembre del año 2021 a las 2 P.M., la cual ha de realizarse a través de la plataforma Office 365 Microsoft TEAMS, por lo que en fecha anterior a la diligencia se les compartirá el link de	08/07/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2019 00822	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	JOHANNA EUNICE MURCIA GUTIERREZ	Auto aprueba liquidación COSTAS	08/07/2021	
11001 31 03 008 2019 00825	Abreviado	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	GESTION ESTRATEGICA & SERVICIOS TECNICOS AERONAUTICOS SAS	Auto resuelve excepciones previas sin terminar proceso RESUELVE: PRIMERO: DECLARAR NO PROBADAS las excepciones previas denominadas "falta de requisitos formales de la demanda por falta de determinación de la cuantía del proceso- Avalúo catastral del inmueble", "falta de competencia", "ineptitud de la demanda por indebida acumulación de pretensiones," y "pleito pendiente" por las razones expuestas.	08/07/2021	
11001 31 03 008 2019 00825	Abreviado	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	GESTION ESTRATEGICA & SERVICIOS TECNICOS AERONAUTICOS SAS	Auto requiere	08/07/2021	
11001 31 03 008 2019 00830	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA- BBVA COLOMBIA S. A.	HERNAN ENRIQUE CASTRO BOHORQUEZ	Auto decide recurso PRIMERO: REPONER el proveído de fecha 11 de marzo de 2021, por las razones expuestas en esta providencia. SEGUNDO: DISPONER la cancelación de la orden de embargo y aprehensión decretada sobre el vehículo de placas IXV539. Oficiese a la Secretaria de Movilidad y a la Policía Nacional-SIJIN AUTOMOTORES- según corresponde.	08/07/2021	
11001 31 03 008 2019 00830	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA- BBVA COLOMBIA S. A.	HERNAN ENRIQUE CASTRO BOHORQUEZ	Auto requiere De otra parte, por secretaria remítase una copia de las providencias de esta fecha al Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá y para que obre dentro de su Vigilancia Judicial Administrativa No. CSJBTO21-5828 / 11001-1101-001-2021-01666.	08/07/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **09/07/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARLEN RINCON CARO
SECRETARIO